

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23531** *JORGE BLANCO COSTURA, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 405/10 seguido en este Juzgado a instancia de Elena Cepea Cornelia contra Jorge Blanco Costura, S.L., con CIF n.º B-85230738, en ejecución de Sentencia de fecha 5/11/10 se ha dictado decreto de fecha 2/6/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 3.167,46 euros de principal y otros 630 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110047012-1